

Pereira, 30 de junio de 2023

**ANÓNIMO**  
**Barrio la Villa**  
**Pereira, Risaralda**



No.20230630 - 582

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF No 492

Cordial saludo:

De manera atenta, damos respuesta a la PQRSDF No.492 recibida el 27 de junio de 2023, a través del aplicativo de SAIA de La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP.

Con relación a su petición "...Buenos días, vivo en el barrio la villa, los vecinos sacan las basuras mucho antes que pase el carro de basuras se amontonan muchas bolsas y los reciclados y gallinazos hacen fiesta regando todo, no permitiendo caminar, me gustaría campañas de aseo, o canecas grandes en un sitio que no impida el paso a los peatones. Otro punto es que por la calle 17 bajando de la villa a comfamiliar y por la 16 de la parroquia a comfamiliar no hay canecas para las mascotas, como no hay la gente también lo tira al piso ..."

Al respecto, nos permitimos informar que está prohibido la disposición de residuos sólidos en sitios de uso público no acordados ni autorizados por la autoridad competente, y en horarios y frecuencias no estipuladas. Éstas acciones deben ser sancionadas mediante el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), por medio de la imposición de medidas preventivas o correctivas por parte de la Policía Nacional.

Con el fin de generar conciencia ciudadana sobre éste tipo de prácticas, la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP hará presencia institucional a través de vigías ambientales, que en compañía con la Policía Nacional visitarán el sector y realizarán el llamado pertinente a quienes dispongan de manera inadecuada sus residuos. La actividad se realizará el día 17 de julio en horas de la tarde.

Con relación a la solicitud de contenedores, éstos son instalados en el área rural, específicamente en zonas de difícil acceso para los vehículos recolectores de residuos.

Por último, si desea solicitar contenedores para disposición de heces fecales para mascotas, por favor allegar la ubicación específica donde desea que se realice la adecuación. Una vez inicie la campaña por parte de la Empresa de Aseo de Pereira, se verificará la viabilidad técnica y operativa de su instalación.

Atentamente,



**LAURA GIRALDO VALENCIA**  
**JEFE INTERVENTORIA DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE**

Proyectó: DORA TABIMA BETANCOURT